

# EL TURIA,

Diario Científico, Literario, de Intereses Materiales y de Avisos

Se publica todos los días, excepto los lunes.  
La Redacción admite los Comunicados que se le remitan con firma conocida, siempre que no traten de materias políticas ó religiosas, ni se mezclen en cuestiones personales.  
Los suscritores tienen opción á que se inserten gratis sus anuncios y comunicados.  
Para los no suscritores se insertaran á precios convencionales pero módicos.

### PRECIO Y PUNTOS DE SUSCRICION.

Por 1 mes 5 réales.— Por 3 meses 14 rs. — Por medio año 26 rs. — Por 1 año 50 rs.  
Para fuera de la capital no se admiten suscripciones por menos de un trimestre.  
Se suscribe en Teruel en la Redacción, calle del Tossal, número 10.  
Están autorizados para recibir suscripciones, los maestros de los pueblos cabezas de partido.

JUEVES. San Eusebio y comps. etc.

Sale el Sol á las 6 h. 29 m. y la Luna á las 12 h. 23 m. de la mañana.  
Se pone el Sol á las 5 h. 55 m. y la Luna á las 3 h. 44 m. de la madrugada.  
Día 3. Cuarto creciente.

## SECCION LOCAL.

### Concluye el reglamento de la Sociedad Carbonera Industrial de Gargallo.

Vigila, activa é inspecciona las obras y labores, y hace los pagos necesarios. Expide los libramientos y giros para que esté autorizada por la Junta de Gobierno contra las cajas y banqueros de la Sociedad, y presenta á esta por trimestres, cuenta justificada de las cantidades recibidas con destino á varios conceptos.

Art. 29. En remuneración al trabajo, ocupación y asidua asistencia que exigen estos cargos, la Junta general de accionistas en su primera reunion señalará la gratificación que crea adecuada al servicio que presten sus miembros.

### CAPITULO V.

#### Junta general de accionistas.

Art. 30. La Junta general de accionistas legalmente constituida representa su totalidad.

Art. 31. Para concurrir

á Junta general es necesario poseer, á lo menos, cinco acciones. Los accionistas que no disfruten este número podrán, para completarle, reunirse ó dar su representación á cualquiera de los Socios con derecho de asistencia.

Art. 32. La Junta general quedará constituida siempre que los accionistas presentes, por su derecho ó el de representación, posean la mitad mas una de las acciones de que consta la Sociedad.

Art. 33. Si á virtud de la primera convocatoria no pudiera constituirse Junta general, se procederá á convocar otra, que tendrá lugar despues de trascurridos treinta dias.

Art. 34. Los acuerdos de la Junta en esta segunda reunion serán válidos, cualquiera que sea el número de accionistas que haya concurrido.

Art. 35. Se celebrará Junta general de accionistas todos los años el dia 1.º de octubre, y siempre que lo acuerde la Junta de Gobierno, ó á propuesta de la Directiva, ó se pida por los So-

cios poseedores de mil acciones. En los dos últimos casos deberá espresarse en la convocatoria el objeto de la reunion, y no podrá tratarse de otro que el que la motive.

Art. 36. La convocatoria á Junta general se hará con treinta dias de anticipacion, é insertará en el periódico oficial de la Sociedad, en los de esta córte y las provincias de Barcelona, Zaragoza y Valencia, espresando en ella el local, dia y hora en que tendrá lugar.

Art. 37. Será presidida por el Presidente de la Sociedad, ó el Vicepresidente en su ausencia. En defecto de ambos, por el accionista de entre los presentes por mayor número de acciones.

Art. 38. Desempeñará el cargo de Secretario, el Secretario general de la Sociedad.

Art. 39. Para la validez de los acuerdos de esta, deberá obtenerse mayoría absoluta de votos, enumerándose los que se emitan en uno y otro concepto, conforme á la siguiente escala:

- Por cinco acciones un voto.
- Por doce acciones dos votos.
- Por veinte y cinco acciones tres votos.

Por cincuenta acciones cuatro votos.

Por cien acciones seis votos.

Por ciento cincuenta acciones nueve votos.

Por doscientas acciones doce votos.

Máximam que puede tener un solo accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones propias ó representadas. Las acciones que posea el Sócio desde el número fijado en la escala hasta la inmediata superior no dá derecho á votar.

Art. 40. Las votaciones serán públicas, á menos que soliciten lo contrario la tercera parte de los accionistas presentes.

Las votaciones para cargos ó cuestiones de personas se harán por medio de papeletas.

Art. 41. Los acuerdos de la Junta general deberán constar en el acta de la sesión, con los nombres de los Sócios concurrentes é indicación del número de votos que por sí, ó en representación de otros, haya emitido cada uno.

Art. 42. La Junta general examinará los inventarios, estados y balances de la Sociedad. Revisará los libros y aprobará las cuentas. Acordeará el aumento de capital social, y ampliará los negocios de la Sociedad, estableciendo las modificaciones y reformas en la organización de la Sociedad propuestas por su Junta de Gobierno. Señalará la gratificación que haya de darse á la Junta Directiva por la ocupación y asidua asistencia que le proporciona su vasto cometido. Fijará los sueldos de los empleados y dependientes de la Sociedad, y proveerá á las demás necesidades y casos no previstos en este Reglamento.

Art. 43. Los acuerdos de la Junta general, con arreglo á los Estatutos, son obligatorios: constarán en un libro de actas generales firmadas por el Presidente, Secretario general y cuatro de los accionistas, por mayor número

de acciones entre los concurrentes.

## CAPITULO VI.

### Disposiciones generales.

Art. 44. La Junta Directiva queda autorizada para disponer lo conveniente al orden interior de sus oficinas, obligaciones de los empleados, visitar los diferentes puntos y demas necesario á la gestión de los negocios que le están encomendados, y establecer con el carácter provisional las que crea necesarias al mejor servicio de la Sociedad.

Art. 45. Al concluir la Sociedad, cualquiera que sea la época y motivo de su terminación, se procederá á su liquidación, entrega de capitales y demas necesario, con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio.

Art. 46. La Junta general, en su primera reunion, podrá reformar el Reglamento y Estatutos de la Sociedad en la parte concerniente al engrandecimiento y gestión de sus negocios.

Art. 47. La Junta de Gobierno queda facultada para impetrar del Gobierno de S. M. la autorización para constituirse en sociedad anónima, si lo cree conveniente á los intereses de la Sociedad.

Este Reglamento fué aprobado en Junta general celebrada en este dia, debiendo acordarse en la reunion próxima el nombramiento de la Junta de Gobierno y Directiva.

Madrid 2 de febrero de 1857.—El Presidente interino, *Leon Cappa*.—Por acuerdo de la Sociedad, *Francisco Perez*, Vocal Secretario.

## SECCION VARIA.

### A LA MISMA.

¿Porque dime ó amor, con raudó vuelo  
Heriste el corazón y el alma mia?  
¿Porque me presentaste el bello cielo  
Arrebatando en pos, mi fantasía?  
¿Porque cubriome tu divino velo  
Cual el del sol sobre la noche umbria?  
¿Ignorabas tal vez, que en tu morada  
Vivía la desgracia retirada?

Tu me guiaste á la risueña fuente  
Que brotaba ilusiones cristalinas;  
Y me hiciste beber de su corriente  
Las gotas virginales y divinas;  
Tu me hiciste aspirar el suave ambiente  
De celestes regiones peregrinas;  
Mas en ellas sentó su pié violento,  
De lo fatal el genio palidento.

Ay! muger que naciste encantadora  
Del soplo de los cielos perfumado  
Cual rayo despedido de la aurora  
Que brilla en el oriente matizado  
¿Porque te vi cual ninfa seductora  
Tirando el carro del amor dorado?  
¿No miré que tus rayos quemarian  
Y el triste corazón abrasarian?

Oh! si, te adoro cual el ángel santo  
A la madre de Dios cándida y pura  
Como adora el querub su tierno canto  
Dirigido al Eterno con dulzura.  
Si á tu lado me he visto, me levanto  
Estático al pensar en tu hermosura  
Y la lengua se queda enmudecida  
Y el alma no respira comprimida.

Ay! ¿Y este amor con que en mi afan  
deliro  
Consuelo no hallará? siempre inclemente  
El lado cruel dirigirá su tiro  
Y abrirá mas y mas la llaga ardiente?  
Forzoso es, el aire en que respiro  
De enlutado color hiera mi frente  
Y una palabra trae que sorda sea  
Y adorar y sufrir cruel me condena.

Dulce bien que adoré desde el momento  
Que mis ojos miraron tan hermosa  
Ya sabes quien yo soy, triste mi acento  
Las brisas te llevaron olorosas;  
No quieras, pues, al eternal tormento  
Esquiva conducirme y desdenosa;  
Amistad solo quiero, solo verte  
Cual me aprecias mi amor ó fiero muerte.

## VOLCAN DE COTOPAXI.

Nuestro encargado de negocios en Quito escribe á la *Esperanza* la siguiente carta sobre una terrible erupcion del Cotopaxi.

«No puede imaginarse desolación mas profunda y general que la que ha habido en Quito el 12 de Diciembre. Solo la idea que tenemos del juicio final puede dar una aproximada de la alarma que el fenómeno de que se trata produjo en todas las casas, calles, campos y hasta templos.

En la noche de la vispera, recordando sus hazañas de 1768 y 1813 habia roto el tremendo Cotopaxi en horrisona erupcion, lanzando durante toda la noche plumeros inmensos de llamas, á que seguian lavas de fuego, que, acompañadas del estadillo de rocas enteras, cubrian los flancos todos del volcan.

Pero no era este cólico de la tierra el que asustara á los pueblos vecinos, acostumbrados á ver la montaña prorumpir en vómito: sino que, arreciando los vientos, amaneció el cielo cubierto de celajes oscurisimos que pesando estaban sobre las poblaciones, y arrojando una lluvia siempre creciente de polvo carbonizado y sutilisimo.

Este fenómeno, nuevo para

nosotros, y que al principio nos pareció inocente, aunque tristísimo, despertó de repente un espanto general en Quito. Hablábase de Herculano y de Pompeya; y recordábase la horrorosa destrucción de Caracas, acaecida tan poco tiempo há; y al triste fulgor de semejante pasado, acudían las mugeres á las iglesias, adornando los altares, postrándose ante la Virgen, y un gran número de ellas apresurándose ya á confesarse.

En cuanto á nosotros, menos azorados, siquiera nos causara una terrible sorpresa esa lluvia de partículas abrasadoras, que á la vez que nos transformaban en molineros nos entraba por ojos, boca y oídos, produciendo una irritación alarmante, montamos á caballo con objeto de aproximarnos en lo posible al volcan, que distaba en línea recta unas siete leguas de Quito.

A las cuatro horas de haber salido de la capital eran ya tan abrumadoras las columnas de moléculas carbonizadas, y tan penetrante el polvo, que con objeto de respirar con menos opresión tuvimos que apearnos de las cabalgaduras, aprovechando estos momentos de reposo para recoger las superficies mas

puras de las cenizas volcánicas que depositaran los vientos en las hojas de los aloes. Desconsolador era el aspecto que presentaba el campo, cuyas praderas todas, cuyos cerrados, tan verdes diez horas antes, estaban cubiertas del todo de cenizas, ofreciendo á la vista una espantable monotonía. Los pobres indios azorados salían de sus ranchos, y al oír nuestra voz de profetas que les anunciaba la justicia del cielo y les exhortaba á la penitencia, echaban á correr todos con objeto de confesarse en Quito.

Pero si triste había sido esta jornada de observación en medio de las soledades de una naturaleza salvaje mucho mas aterrador era el cuadro que al regresar á la capital nos ofrecía la población, presa de un pánico universal.

El viento, al soplar con mayor fuerza, arrojaba en triple cantidad, las cenizas, que caían en torbellino erubriendo el cielo de un manto negro, y las calles y tejados de una capa blanquinegra, que muy pronto se volvió alfombra, de medio pie de espesor. De repente brama el volcan en medio de la silenciosa oscuridad de la noche, con un rugido menos

terrible, así por su fuerza como por su profundidad misteriosa: el cráter lanza plumeros de chispas, que subían cual millares de cohetes, volviendo á replegarse y caer en lavas ardientes sobre los flancos del cerro: insólitas claridades aparecen al horizonte, precursoras de nuevos bramidos; y el pueblo todo, á impulso de ese profundo sentimiento de piedad y fé práctica, que es el sello y condición de porvenir que ha impreso la España á toda su raza en el Nuevo-Mundo, el pueblo acude presuroso á los templos, sacando las imágenes santas de la Virgen de las Mercedes, de nuestro Señor, de San Rafael y San Roque, improvisando una procesión de penitencia, con mas de 3000 luces, y 8000 almas recorrieron la ciudad desde las once de la noche hasta las dos de la madrugada, con cantos, llantos y oraciones.

¡Imposible hubiera sido al hombre mas corrompido e impio ver sin enternecimiento á esa muchedumbre sencilla y conungida de indios, hombres, mugeres y niños, rodeada por las santas comunidades de los padres franciscanos, dominicos, agustinos y mercenarios, llorando por las calles, postrada en la ceniza, reci-

(110)

mundo y de los hados: héroe que supo hacerse solidamente feliz, y conservarse en el trono de su felicidad, á pesar de los hombres, de los elementos y de los abismos que se habían conjurado para perderle. Pasmado de tan insigne heroicidad, y reflexionando prudentemente sobre lo que había leído, me digo á mi mismo.

16 ¿Que falsa es la idea que se forma del verdadero heroísmo y de la felicidad sólida! ¿A que se reduce toda la gloria de un Alejandro en Asia (a), de un Scipion Africano (b), de un Temístocles en la Grecia (c), y de todos los emperadores romanos, que atardieron al mundo? Examinando todo á la luz de la verdad; se reduce á derramar sangre humana, á devastar regiones, á ruinar imperios, á arrasar soberanos; en una palabra, á hacer infelices. Otro tanto, decía yo, harían los osos, los trigos, los leopardos y las furias

(a) Alejandro, rey de Macedonia, en guerras sangrientas venció á Darío, rey de Persia, conquistó el Asia; el Egipto; la India, y murió en Babilonia envenenado.

(b) Scipion el Joven deshizo los ejércitos de Cartago en Africa, á Anibal su general le dió la ley y el renombre de Africano fue su única recompensa.

(c) Temístocles, ateniense, destruyó la armada naval de Xerxes, rey de Persia, que era de 1200 navas, y por no tiranizar á su patria se quitó la vida.

(111)

los truenos le atemorizan, los rayos continuados le llueven; cuando los ve caer por detras, por delante y por los lados, y sin acabar de morir á cada momento muere; así me veía yo por esos valles y montes. Los sitios mas escondidos y tristes eran los que mas apatecia: y he aquí, que cierto dia bajando de un monte, vi hacia la parte de Breslao un valle, donde los arboles, dejados al descuido, habían formado un bosque sumamente espeso. Allí me dirigí, y me fui embreñando poco á poco hasta lo mas interno de él. ¡Ah bosque, bosque, que fúnebre me era entonces tu imagen: pero que agradable me será toda mi vida tu memoria! Allí fue, amigos, donde mi alegría permanente tuvo principio, cuando estaba sumergido en la tristeza mas profunda y mas desesperada. Paréceime que aun estoy viendo aquel sitio: Allí hice juicio que estaba la perpetua vivienda de la noche, la cuna de la anelancolia, el país del pavor, y en la frase de los poetas, el reino de Pluton. Allí no se veían sino fúnebres cipreses, arbustos entretregidos, matorrales espesos, selvas enredadas, y una enmarañada breña: allí se oía el mochuelo gimiendo, siempre á compás: allí habitaba el feo murciélago y la lechuza nocturna: allí gritaban las ranas, silbaban las serpientes y hervían to-

biéndola en turbellinos sofocantes y poniendo, sin embargo, una resignada confianza en el poder decisivo de la Madre de Dios! Sublimidad de la verdad católica, que está en armonía con todas las circunstancias en que hallar se puede el hombre para consolarle en sus tristezas, refrenarle en sus alegrías, animarle en sus desmayos, y presentarle por doquier la esperanza apoyada en la mas dulce resignación!

Y tambien jeficacia de la fe católica, que nunca deja burlado al que confía en el Señor y en su divina Madre! Asi que despues de una noche espantosa, en que en medio de las tinieblas mas espesas y del polvo abrumador, parecian oirse á lo lejos los clarines de los ángeles heraldos del juicio final, amaneció el dia con lluvia mas ligera, el pueblo en masa se congregó en el templo de la Merced para implorar á María y darla gracias anticipadas. Y en efecto, al concluirse la ceremonia religiosa, Quito se presentaba sumido en la ceniza, pero el volcan habia calmado ya su horripilante furia, y pocas horas despues desaparecieron del cielo los celages de tierra que le ocultaban á nuestros ojos.

#### 4 Mercado de ayer.

Centeno á 38 rs. fanega.  
Cebada á 28 rs. mrs. fan.  
Morcacho á 43 rs. mrs. fan.  
Royo á 52 rs. ms. fan.  
Jeja á 51 rs. ms. fan.  
Chamorra á 57 rs. ms. fan.  
Arroz de 28 á 30 rs. la @  
Id de 30 á 32 ms. la libra.  
Aceite de 62 á 64 rs. la @  
Id á 1 real 30 mrs. lib.  
Jabon de 58 á 60 rs. @  
Id á 1 real 30 mrs. lib.  
Alubias de 24 á 25 rs. la @  
Id á 24 mrs. lib.  
Garbanzos de 52 á 54 rs. @  
Id á 1 real 18 mrs. lib.  
Bacalao de 40 á 42 rs. @  
Id á 1 real 10 mrs. lib.  
Azúcar de 70 á 72 rs. la @  
Id á 2 rs. mrs. lib.  
Aguardiente de 35 á 37 rs. @  
Id de 14 á 16 cuartos lib.  
Vino de 12 á 14 rs. cántaro.  
Id á 10 y 12 cuartos jarro.  
Pan á 18, 20, 22 y 24 mrs. lib.  
Tocino fresco á 84 @  
Id á 7 rs. libra carnicera.  
Id salado á 12 rs. carnicera.  
Cañamo de 76 á 80 rs. @  
Lana de 88 á 92 rs. @  
Carbon comun á 4 rs. @  
Id tara á 5 rs. mrs. @

## ANUNCIOS.

### ARRIENDOS.

Se alquila la casa señalada con el número 4 de la plaza de San Miguel, frente á la escuela de párvulos. El que desee habitarla tratará con D. Antonio Ibañez profesor de las escuelas públicas.

Se alquila la casa señalada con el núm. 4 frente á la Catedral. El que desee tratar de su arriendo se avistará con D. Andres Marin que vive en el convento de las monjas de santa Teresa.

Se alquila la habitacion baja de la calle de Alcañices núm. 1.º frente á San Pedro: en la misma darán razon.

### VENTAS.

En la calle de Sta. Maria número 5 darán razon de las ventas siguientes:

De la casa número 5 de la calle del Tozal.

De la casa núm. 7 de la calle del Gobernador.

De un carro con sus mulas.

Imp. de D. Pedro P. Vicente. — Editor.

(112)

das las demas sabandijas: y en medio de todos estos horrores mi corazon embalsamado de melancolia palpitaba y no me cabia en el pecho.

14 Hé aquí, que veo una luz estraña que salia de la concavidad de una gruta, y allí me llevó la curiosidad á examinar aquella maravilla. Voy á entrar en ella, y veo (¡qué pasmo!) una habitacion celestial. Las peñas que á lo natural abovedadas formaban aquella concavidad, parecian de cristal puro, que brillaba como los diamantes. El verde moho que habia nacido por entre las hendiduras, parecia un agraciado esmalte de esmeraldas. A este tiempo un olor suavísimo transportaba mis sentidos, que estaban absortos y embriagados, sin que yo supiese cual era el origen de aquel encanto. Mas recobrada mi alma poco á poco del primer espanto, descubro en lo mas retirado de la caberna un viejo venerable, inmóvil (a) y de rodillas. Quedé suspenso: su barba larga, y del todo blanca le llegaba hasta la cintura; las manos blanquísimas, pero secas y

(a) Año 771 acaeció en las montañas de Jaca suceso muy semejante á este, en el sitio, en el hermitaño muerto, y en el caballero que encontró en él el principio de su verdadera felicidad. P. Pedro Abarca. Anales de Aragon. p 1 fol 21.

(109)

descarnadas, se afirmaban en un cayado corvo para servir de apoyo á la cabeza, que estaba reclinada sobre ellas. Yo tímido y curioso me fui llegando, cuando veo en la tierra en caracteres bien formados que lo cercaban esta inscripcion pasmosa: «Tú, Uladislao, que por mano superior serás conducido aqui, darás sepultura á mi cuerpo; y en ese libro hallarás tu premio y tú modelo (a).»

15 Pasmado al ver mi nombre escrito, vuelvo á leer lo que ya habia leído, y mi admiracion se aumenta; reparo en la postura del ermitaño, y me parecia vivo, cuando la inscripcion, el silencio y la inmovilidad le hacian sospechar muerto. En efecto lo estaba; y al tocarlo ligeramente cayó en tierra; di como pude sepultura al cadáver, y tomando el libro que me pertenecia por legado, le abrí: lei; y hallé en él á primera vista un héroe (el Santo Job) el mas famoso que vieron los siglos: héroe, que sin depender de ejércitos numerosos, ni de capitanes de valor, ni de favores de la fortuna, sin socorro humano, con solo el esfuerzo de su corazon ilustrado de Dios y fortalecido por su mano omnipotente, supo triunfar de sí, del

(a) Era la santa Biblia ó libros sagrados, á los que llama san Gregorio Papa cartas que el mismo Dios nos ha enviado.